



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.689 /

QUILLÓN, Agosto 09 de 2023.-

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 08.08.2023, del Consejo de Desarrollo de Salud, con el V° B° del Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al **CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD**, a hacer uso del inmueble municipal denominado Salón Diego Portales, el que se encuentra ubicado en dependencias del edificio consistorial, con la finalidad de realizar asamblea extraordinaria de socios, el día miércoles 16 de agosto del presente año, en horario desde las 18:00 hasta las 20:00 horas.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de disponer de personal que controlen el acceso a la dependencia municipal mencionada en el punto anterior.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION

- ALCALDIA
- DIDECO
- D. SEG. PUBLICA
- SECMU